MUNICIPIO DE XILITLA / SAN LUIS POTOSI

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DIFUSION CIUDADANA EJERCICIO 2024.

Preguntas / Apartados	***Consideraciones***
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho, en esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos. Es vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La mayor parte de la recaudación municipal proviene de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación los cuales se clasifican en no etiquetados y etiquetados, así como del cobro que el mismo municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico en el que el presupuesto egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permiten al Ayuntamiento: 1. Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, 2. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal, 3. Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.
¿En qué se gasta?	En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como lo son obras de pavimentación, agua potable, alcantarillado, electrificación, etc..
¿Para qué se gasta?	Para poder generar el desarrollo sustentable social y económico del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los Ciudadanos deben ser participantes de la administración y dar seguimiento mediante el acceso a la información de los recursos obtenidos sea cual fuere su fuente de ingreso, asi como vigilar su correcta aplicacion en los distintos rubros para los cuales fueran destinados dichos recursos como las obras que la administración municipal realiza y demas gastos en general, así como en la participación de los comités o consejeros donde se requieren de su participación.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	**334,766,592.00**
Impuestos	983,866.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	4,303,789.00
Productos	3,000,000.00
Aprovechamientos	1,895,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	324,583,937.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	**334,766,592.00**
Servicios Personales	70,122,846.00
Materiales y Suministros	15,588,910.00
Servicios Generales	31,483,547.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,830,704.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	706,437.00
Inversión Pública	200,664,983.00
Inversiones Financieras y Obras Provisionales	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	8,369,165.00